



# COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL “REINA DE EL QUINCHE”

Al servicio del mejor santuario del Ecuador

Oficio No. 0101 – CTIRQ – 2021  
Quito, 08 de junio de 2021

Doctor  
Santiago Guarderas  
Presidente  
Comisión de Movilidad  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
Cuidad

*IVÁN MONTERO CAMPAÑA*, en mi calidad de Presidente y representante legal de la Cooperativa de Transporte Intracantonal “Reina del Quinche”, operadora de transporte público de pasajeros debidamente autorizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la prestación del servicio; extendemos a su Autoridad nuestro cordial y afectuoso saludo, augurándole siempre el mejor de los éxitos en las decisiones que se adopten en beneficio de la ciudadanía, comparecemos y solicitamos:

Me refiero al Concurso Público de Asignación de Rutas para el Distrito Metropolitano de Quito, que la Secretaría de Movilidad lleva adelante en el marco de lo señalado por la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020, cuyos documentos precontractuales se encuentran publicados desde el 27 de mayo de 2021 en el portal web institucional, con condiciones y parámetros poco claros que han provocado que las personas jurídicas interesadas presenten ante dicha entidad, más de 1400 preguntas dentro de la etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, posterior de lo cual, se han recibido por parte de la Secretaría respuestas incompletas, ambiguas, contradictorias al marco legal aplicable, opuestas a las mismas bases del concurso y que han generado un escenario incierto para las operadoras de transporte público que actualmente brindan el servicio y que están obligadas a formar parte de dicho concurso.

Las bases del proceso deben atender la realidad que atraviesa la ciudad en medio de una emergencia sanitaria que aqueja a la humanidad entera, la demanda del servicio es incierta frente a la oferta que ha sido determinada para su incorporación en los siguientes meses, para el caso del paquete de rutas No. 17 que cubre los sectores

MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL 3958, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 1962

**Oficina: Calle Manabí E2-40 y Bolívar, telfs.: 2387 401 / 2387 955,  
e-mail: reinadelquinche@andinanet.net, reinadelquinche2014@hotmail.com  
EL QUINCHE - PICHINCHA- ECUADOR**



# COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL “REINA DE EL QUINCHE”

Al servicio del mejor santuario del Ecuador

de Cumbayá y Tumbaco, se ha sobredimensionado una flota en más de 100 unidades, a esto adicionando que los índices de endeudamiento de gran parte de los operadores de transporte impiden que actualmente se pueda acceder a créditos para la compra de nuevas unidades, hecho que vulnera también el principio de participación nacional que promulgan los mismos pliegos.

Sobre lo mencionado, dispuestos a cumplir y sujetarnos al proceso de reestructuración de rutas del DMQ, con la finalidad de que la Comisión de Movilidad pueda ejercer sus atribuciones de fiscalización sobre un proceso de enorme trascendencia para la ciudad y se garantice un concurso justo en igualdad de condiciones, solicitamos a su Autoridad, se reciba en comisión, en el seno de la Comisión de Movilidad, a los representantes de las operadoras de transporte que brindamos el servicio en el Sector de Cumbayá y Tumbaco del Distrito Metropolitano de Quito, para que puedan exponerse las observaciones que han sido también remitidas a la Secretaría de Movilidad que permita aclarar las condiciones y bases del concurso que lleva adelante dicha entidad.

Por la atención que se brinde al presente requerimiento, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

IVÁN MONTERO CAMPAÑA

Presidente

Cooperativa de Transporte Intracantonal “Reina del Quinche”

MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL 3958, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 1962

Oficina: Calle Manabí E2-40 y Bolívar, telfs.: 2387 401 / 2387 955,  
e-mail: reinadelquinche@andinanet.net, reinadelquinche2014@hotmail.com  
EL QUINCHE - PICHINCHA- ECUADOR